



**BASES CONCURSO**  
**“Filtro Polito Navidad”**

10.12.2019

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los usuarios de Instagram que suban una historia de manera publica en su perfil de Instagram, interactuando con filtro “Polito” oficial de La Polar, etiquetando en historia, la cuenta de Instagram oficial de La Polar @la\_polar\_chile.

**2. BENEFICIARIOS.**

Todos los usuarios de Instagram, mayores de 18 años, residentes en Chile, que sigan la cuenta oficial de La Polar (@la\_polar\_chile) y participen en el concurso de Instagram de forma correcta según mecánica mencionada en estas bases.

**3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente desde las 09:00 horas del 10 de diciembre del 2019 hasta las 08:30 horas del 24 de diciembre de 2019 para participar en concurso exhibido en el muro de Instagram oficial de La Polar (@la\_polar\_chile).

**4. PREMIO.**

- 4 (cuatro) giftcards de La Polar, cada una equivalente a \$50.000.- pesos.
- El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador titular de la cuenta de Instagram.

**5. CONDICIONES DEL PREMIO.**

- El Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado por otro producto ni canjeable en dinero.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador titular de la cuenta de Instagram.
- Todo impuesto con el que resulte gravado el premio, será de cargo exclusivo del ganador.
- El total del premio se hace entrega en tienda La Polar más cercana al cliente. El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.

**6. SORTEO.**

El sorteo se realizará el 24 de diciembre del 2019 a las 9.30 horas, y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Santa Clara N°207, comuna de Huechuraba, Santiago, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes que figuren como participantes del sorteo en el Instagram de La Polar, y que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.



**BASES CONCURSO**  
**“Filtro Polito Navidad”**

10.12.2019

En el sorteo se seleccionarán de forma aleatoria a 4 ganadores, designándose un sustituto por cada ganador, en caso que el cliente ganador: a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él; o c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

**7. NOTIFICACION AL GANADOR.**

-Los ganadores del concurso, serán publicados en el Instagram oficial de La Polar (@la\_polar\_chile), para coordinar la entrega del premio, dentro de los 3 días hábiles siguientes contados desde la fecha de sorteo.

Se coordinará telefónicamente con cada uno de los ganadores la entrega del premio, una vez validados sus datos. Se entregará el premio en la tienda La Polar de preferencia del ganador, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.

Al momento del retiro del premio, el cliente deberá exhibir su cédula de identidad y entregar un documento firmado, que acredite que recibió conforme el premio.

En caso de no ser posible ubicar al usuario ganador titular ni al usuario cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

**8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

- Los premios son al portador. Su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del usuario ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Premio no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

**9. DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior.



**BASES CONCURSO**  
**“Filtro Polito Navidad”**

10.12.2019

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

**10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook, Instagram. Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar y en Instagram (@la\_polar\_chile).

**11. DISPOSICIONES FINALES.**

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)